Jaxes de parecer que el Bocan Juan Gs de es
Prueua absoluendo acorte y no se uenga hasta
auerlo sacado y Hees su parecer —

El Capn Pedro marques de Miedadri que se con
forma con lo que dize el Sr D.o Don Benito
Rique —

Nicolas Garci de caceres regr dixo que al tpo
y quando se hizo nombramto en el Bocan
Juan de oppuesta para que fuese de su negocio
a la corte de su magd donde se entendiendo
en ello con. no se hallo Prte ni sus clerigos que fueron
y porque de lo mismo constara por la instruicion que
lleua es de parecer que se retroxga asta quantamto
para que uuiese de comparecer con forma a lo que
se parte en mision Briuiesca —

Juan de Barcalaces Berarregui dixo que de pareces
que se cumpla la aprouada por los señores y que os
Redima y Redimidos encomiende los negocios
a quien se nombra y Redimidos Corregidor
se benga —

Gines Rodriguez regr dixo que de pareces que
los negocios a que se remitio y remio el Capn
Juan de Requena a la uilla de medina se ana la
do y se escriua se benga —

Jacome Comuni regr dixo que por parte de la
Propuesta de el Sr Alcalde en la mejor forma
Pida y se mire y se benga —

Blas Rodriguez regr dixo que se conforma con
el parecer de el Sr Alcalde Comuni —

Juan Calatayud y Andres Garcia Regidores regi
dor dixeron a lo que dho es que lo alcanto Juan Gs de se
Prueua Pague costas y se benga —

Sumr el Sr Alcalde dixo que se conforma con
Lamas y Pase de costa Alcalde Regidor y que
sea Procurador en este ayuntamiento y que el
Juan de Barcalaces comisario y nuncio de